

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2014, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso núm. 630/2014, interpuesto por el Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco.

Resolución del Director General de Administración Local de 18 de agosto de 2014, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso núm. 630/2014, interpuesto por el Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco contra la Resolución de 25 de abril de 2014, por la que se modifica el punto quinto de la Resolución de 10 de octubre de 2005 referido a reparto de personal entre los municipios de Arroyo del Ojanco y Beas de Segura, ambos en la provincia de Jaén, en ejecución de lo dispuesto por Sentencia de 25 de marzo de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su escrito relativo al recurso núm. 630/2014, interpuesto por el Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco contra la Resolución de 25 de abril de 2014, por la que se modifica el punto quinto de la Resolución de 10 de octubre de 2005 referido a reparto de personal entre los municipios de Arroyo del Ojanco y Beas de Segura, ambos en la provincia de Jaén, en ejecución de lo dispuesto en la Sentencia de 25 de marzo de 2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las personas interesadas, con objeto de que, si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan comparecer ante la citada Sala (sita en Plaza Nueva, núm. 10), en el plazo de nueve días hábiles, representadas por Abogado/a y Procurador/a.

Sevilla, 18 de agosto de 2014.- El Director General, Francisco Javier Camacho González.